

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
9541
FECHA
02 MAR 2018
ROL-S.I.I
544-16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N° 1224/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 45937 de fecha S/FECHA
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° - de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION MENOR A 100 M2
(especificar) CALLE DIEGO DE ALMAGRO
para el predio ubicado en calle/avenida/camino
N° 1364 Lote N° 24 manzana 439 localidad o loteo MAIPU ORIENTE
URBANO sector
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba
(MANTIENE O PIERDE)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
ART. 124
ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra

Plazos de la autorización especial : --

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
PAULINA SOLEDAD ORTUÑO FARINA	15.685.146-9		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2		
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$	13.943.843/2.531
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5 / 1,0	%	\$	209.158 / 25.317
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	234.475
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	5102250	FECHA	20-feb-2018
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Tiene permiso para efectuar Alteraciones y Ampliación, por una superficie de 79,67m², con destino vivienda con pequeño comercio (art. 2.1.26 OGUC), en un piso, Rol de avalúo 544-16.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 34, de fecha 04-05-1963, con Recepción S/N de fecha 25-02-1965, por una superficie de 70,00m².
- PE N° 7244 de fecha 09.03.90 y RF N° 4689 de fecha 22.01.91 por una superficie de 104,65 m².

La Alteración se encuentra expresada en planimetría y presupuesta de partidas adjunto.

La Ampliación está compuesta por:

- 1° piso : peluquería, sala multiuso, box 1, box 2 y comedor -(art. 124 LGUC).

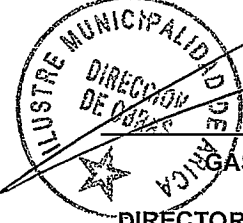
Finalmente, la propiedad con destino vivienda y local comercial, en un piso, queda con:

- Superficie total construida: 253,47m²
- Superficie predial: 379,75m²
- Programa:
 - 1° piso: sala estar, cocina, estudio, baño 1, 4 dormitorios, taller 1, baño 2, sala de planchado, taller 2, peluquería sala multiuso, baño 3, sala, boz 1, box 2 y comedor (el cual se acoge a artículo 124 LGUC.)

NOTAS:

- Los profesionales proyectistas son los responsables del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Se acoge a artículo 124 L.G.U.C. para recinto de comedor por una superficie de 8,19 m².
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Kardex 12.188



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

FIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR

GBC/MNDZ/cfv